MAT: RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS

LA HIGUERA, Junio 28 del 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 15, párrafo 1º; Inciso III de La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención de Salud Municipal; las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de toma de exámenes en la posta del Trapiche, de traslado del personal desde y hacia La Serena y el cierre contable del mes.

DECRETO EXENTO N° 2190

AUTORÍCESE a los funcionarios de la red de Salud Municipal el Nº de horas extraordinarias adicionales, que se señalan durante el mes de Junio del 2013

NOMBRE	HORAS EXTRAS	
	DIURNAS	NOCTURNAS
Edith González	2	0
Marianela Zavala	2	0
Alex Nuñez Aquea	15	0

El pago se realizará en la remuneración del mes de Junio del 2013

Páguese Con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-asignación 005, denominada "Trabajos Extraordinarios" y Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 005, denominada "Trabajos extraordinarios" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente en el año 2013.

> MARIO PIZARRO BRUZZONE ALCALDE (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.

ELAUDIO TORRES MIRALLES SECRETARIO MUNICIPALISI

Distribución 1.- Personal Depto. De Salud

2.- Correlativo 507

3.- Carpeta personal

4.- Secretaria Municipal MPB/CTM/LQW/zam